DERECHO COLECTIVO Y MECANISMOS DE PROTECCIÓN - PowerPoint

laura arce

Archivo Inicio Insertar Diseño Transiciones Animaciones Presentación con diapositivas Revisar Vista Ayuda ¿Qué desea hacer? Compartir

Pegar Portapapeles Nueva diapositiva Diseño Restablecer Sección Diapositivas Fuente Párrafo Organizar Estilos rápidos Relleno de forma Contorno de forma Efectos de forma Dibujo Buscar Reemplazar Seleccionar Edición

1 2 3 4 5 6

DERECHO COLECTIVO

Derecho que regula las relaciones entre el empleador y los trabajadores reunidos en asociaciones, sean éstas sindicales o no. En la actualidad se consagra una nueva concepción de derecho laboral que supedita las relaciones individuales de trabajo a las colectivas en donde el interés general prima sobre el interés particular, con el objeto de fortalecer las organizaciones laborales (sindicato, empresa, cooperativas).



Diapositiva 2 de 19 Español (España) Recuperado Notas Comentarios 69%



daniel david gutierrez varela

DERECHO COLECTIVO Y MECANISMOS DE PROTECCIÓN - PowerPoint

ASOCIACIÓN SINDICAL

Derecho de empleadores y trabajadores a constituir organizaciones sindicales y afiliarse a estas. Establece el artículo 353 del Código Sustantivo del Trabajo de acuerdo con el artículo 39 de la Constitución Política que los empleadores y los trabajadores tienen el derecho de asociarse libremente en defensa de sus intereses, formando asociaciones profesionales o sindicatos; y estos poseen el derecho de unirse entre sí.



Karen Palacios

DERECHO COLECTIVO Y MECANISMOS DE PROTECCIÓN - PowerPoint

CENTRAL OBRERA

Una Central Obrera, también llamada confederación de sindicatos, es una *agrupación voluntaria de sindicatos de un país de diferentes actividades*, oficios y empresas con el fin de *constituir una fuerza sindical nacional y representar colectivamente a los trabajadores de un país* ya sea ante el gobierno, los empleadores como grupo, y en el campo internacional.



daniel david gutierrez varela

DERECHO COLECTIVO Y MECANISMOS DE PROTECCIÓN - PowerPoint

NEGOCIACIÓN COLECTIVA

La negociación colectiva se inicia con la presentación del Pliego de Peticiones.

- ✓ De acuerdo con el CST artículo 374 sobre otras funciones de los sindicatos, les corresponde presentar pliegos de peticiones relativos a las condiciones de trabajo; y complementa el artículo 376 al establecer que la asamblea del sindicato tiene, como atribución exclusiva, la adopción de pliegos de peticiones que deberán presentarse a los empleadores a más tardar dos (2) meses después.





LAURA JULIANA ARCE CUERVO

Taller Derechos individuales y colectivos del trabajador [Modo de compatibilidad] - Word

Archivo Inicio Insertar Diseño Disposición Referencias Correspondencia Revisar Vista Ayuda Diseño Disposición ¿Qué desea hacer? Compartir

https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/428735/Listado+de+Federaciones.pdf. Federaciones y Confederaciones

http://www.ens.org.co/wp-content/uploads/2018/11/SISLAB-2017_2.pdf No de sindicatos en Colombia

https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-3007305. Principales centrales sindicales

11. Continuando con el derecho de libertad sindical, de acuerdo a su conocimiento y las lecturas que se le propone en los links, responda: ¿Cuál es la realidad de los sindicatos hoy en Colombia?, ¿es fácil o difícil el ejercicio de este derecho y por qué?, ¿Cuál es la situación de los sindicatos en las empresas privadas?. Escriba un párrafo de 10 renglones justificando la respuesta.

https://www.elheraldo.co/local/la-crisis-de-sindicalismo-colombiano-258062
https://www.contagioradio.com/voces-que-no-callan-un-informe-sobre-el-panorama-del-sindicalismo-en-colombia/
https://www.dinero.com/edicion-impresa/pais/articulo/a-los-sindicatos-les-llego-la-hora-de-renovarse/270353

12. Otro de los derechos colectivos del trabajo, es la negociación colectiva que se da través de un pliego de condiciones. ¿Cuáles son las etapas de negociación de un pliego de condiciones? (Ver documento cartilla derechos colectivos del trabajo, páginas 12-14).

13. Finalmente, la huelga es considerado como un derecho colectivo del trabajo. ¿En qué situaciones se llega a la huelga, cuando se considera legal o ilegal?. (Ver documento cartilla derechos colectivos del trabajo, páginas 14 -16).

Página 3 de 12 865 palabras Español (España) 100%



LAURA JULIANA ARCE CUERVO



KEVIN SANTIAGO HURTADO SOLIS